

SGTEX PIDE A LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE NO SE DÉ TRÁMITE A LA CONTRATACIÓN ANUNCIADA DE UN SERVICIO EXTERNO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES



El Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, *SGTEX*, ha registrado el día 3 de diciembre de 2024, escrito dirigido a la Secretaría General de Gestión Forestal y Mundo solicitando NO INICIAR la contratación del servicio de “Apoyo técnico para la prevención de los incendios forestales mediante la investigación de sus causas”, dado que podría colisionar claramente con lo recogido en la normativa aplicable al colectivo de agentes del medio natural (Ley 4/2024), así como que se habiliten los

medios materiales, humanos y organizativos necesarios para que se desarrollen Brigadas de Investigación de Incendios Forestales dentro del colectivo de agentes del Medio Natural, para investigar las causas de incendios y la persecución de los autores.

Sobre la Contratación de un Servicio de Investigación de Causas de Incendios Forestales el Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (*SGTEX*) desea manifestar su posición respecto al anuncio de contratación del servicio de apoyo técnico para la prevención de incendios forestales mediante la investigación de sus causas, aprobado por el Ejecutivo Regional con un presupuesto de 488.852,08 euros.

Consideramos que esta decisión es improcedente por las siguientes razones:

- **Contradicción con las competencias legales de los Agentes del Medio Natural:** Los Agentes del Medio Natural de la Junta de Extremadura poseen competencias específicas, reconocidas por normativas como la Ley 4/2024 de agentes forestales y medioambientales, para llevar a cabo la investigación de las causas y autorías de incendios forestales. Este colectivo cuenta con la formación y atribuciones necesarias como policía administrativa especial y policía judicial genérica, lo que garantiza actuaciones ajustadas a derecho y con plena seguridad jurídica.
- **Precedentes cuestionables de externalización:** En anteriores contrataciones similares, *SGTEX* ha señalado la innecesaria privatización de funciones públicas esenciales. Esto contrasta con la disponibilidad de personal cualificado en la Administración, como los Agentes del Medio Natural, cuya actuación no solo es más eficiente, sino también menos costosa para la Comunidad Autónoma.

- **Impacto en la calidad y rigor de las investigaciones:** La contratación de personal externo sin condición de autoridad ni atribuciones de policía judicial puede comprometer la calidad de las investigaciones y su posterior tramitación judicial. Esto es especialmente relevante, ya que los incendios forestales pueden constituir delitos ambientales graves, cuya persecución requiere actuaciones realizadas con plenas garantías legales.
- **Propuesta alternativa:** **SGTEX** propone que se refuercen los medios humanos, materiales y organizativos del colectivo de Agentes del Medio Natural, mediante la **creación de Brigadas de Investigación de Incendios Forestales** dentro de la propia Administración. Esta medida no solo optimizaría los recursos disponibles, sino que garantizaría investigaciones rigurosas y ajustadas a la normativa vigente.

Por todo lo anterior, hemos solicitado al Gobierno de Extremadura que:

- **No continúe con la contratación anunciada**, evitando un uso ineficiente de los recursos públicos.
- **Establezca un marco de actuación claro y respetuoso con las competencias legales** del personal funcionario en la investigación de incendios.
- **Refuerce la estructura interna de los Agentes del Medio Natural**, promoviendo su capacitación y dotación para asumir plenamente estas funciones.

Instamos a la Administración a actuar con responsabilidad y a priorizar soluciones sostenibles, legales y eficaces en beneficio de la ciudadanía y del medio ambiente extremeño.



EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA
NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Avda. Juan Carlos I, 34, local bajo - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011